

Bogotá, D.C., diciembre 23 de 2014

## **CIRCULAR No. 120**

**PARA:** AGENTES INVOLUCRADOS EN LA CADENA DE VALOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS.

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN ESTUDIOS ANALISIS BASE DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, invita a los agentes a realizar comentarios al estudio adelantado por la firma SNC- Lavalin para la CREG:

1. Análisis base del reglamento de transporte de combustibles líquidos. .  
Propuesta y desarrollo.

El plazo para comentar el documento será hasta el día **30 de enero de 2015**; los comentarios al informe deben ser enviados en el formato Excel adjunto a la presente circular y remitidos al correo [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA